PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindío marzo de 2025

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO **CO1.PCCNTR.7371835/ 2025**
Centro para el Desarrollo Tecnológico De la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de marzo del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7371835 del año 2025

KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.406.181 de Calarcá (Q), en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presentoel Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($45.995.110,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de marzo de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243,00) b) NUEVE (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE ($4.599.511,00) cada uno. C) Un (01) último pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE ($ 613.268,00).

Plazo: Sera hasta el 04 de marzo del 2.025

OBJETO. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas desarrollados en Articulación con la Media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeaciónde los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, Para las áreas relacionadascon su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Ficha: 3152641 IE SANTA TERESITA grado 10-B: 20 Aprendices Ficha: 3152639 IE INSTITUTO QUIMBAYA grado 10-2: 25 Aprendices Ficha: 3152760 IE RUFINO grado 10-C: 32 Aprendices Ficha: 2906517 IE SANTA TERESITA grado 11-B: 18 Aprendices Ficha: 2908801 IE RUFINO grado 11: 19 Aprendices	Programación Sofia Plus – Envió programación mes de marzo ing. Andrés Martínez Reporte de programación del instructor en Sofia Plus. Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmadas. Documento del programa de formación cargados en el one drive determinado para tal fin. Dinamizador del programa de doble titulación. Ing. Andrés Martínez.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación pues no estoy asociado a ningún proyecto de investigación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje . Técnico en sistemas teleinformáticas: 3152641, 3152639, 3152760, 2906517 y 2908801	Documentos del programa de formación Dinamizador del programa de doble titulación. Ing. Andrés Martínez.

4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación pues no estoy asociado a ningún proyecto de investigación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se realizaron transferencias tecnológicas ni certificación de competencias genéricas.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se realizaron actividades asociadas a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante la vigencia no se realizaron actividades asociadas a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas aesta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

	directrices institucionales.		
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización de los elementos de identificación como el carné y la bata de dotación con el logo del SENA.	Se porta el carnet en los sitios adecuados desde el ingreso a la institución.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia no se elaboraron fichas técnicas ni formatos para solicitud de materiales de formación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia no se realizarongiras ni visitas técnicas	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Se reportan 160 horas de formación, durante el periodo relacionado.	Envío programación vía whatsapp mes de marzo al ing. Andrés Mauricio

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Documento de Gestión Contractual No. CO1.PCCNTR.7371835 / 2025	Evidencia el presente Documento contractual con supervisor Luis Alberto Gómez Grajales
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se realizan las obligaciones contraídas del contrato en el mes.	No se adjunta en la planilla de evidencia los soportes de las obligaciones realizadas, ya que son múltiples obligaciones que quedan registradas en este formato y en el de evidencias.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Administración correcta de las claves asignadas para el manejo de la plataforma Sofia plus, garantizando seguridad y reserva de la información.	Fotografía de la administración y acceso de la plataforma Sofia plus, con seguridad y reserva de la información.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas.

11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se realiza las evaluaciones de conocimientos básicos en la plataforma.	Se adjunta pantallazo del certificado de conocimientos básicos en la planilla de evidencias.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza las evaluaciones de conocimientos básicos en la plataforma.	Se adjunta pantallazo del certificado de conocimientos básicos en la planilla de evidencias.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Se realiza periódicamente actualización de los sistemas de información donde tengo un rol asignado, como SENA Sofia Plus, y Si contratistas.	Se adjunta pantallazo de la información actualizada en las plataformas mencionadas.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Se realiza pago de la planilla de seguridad social del mes de febrero, por el operador de MiPlanilla	Se adjunta pantallazo de la planilla pagada.

15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	No se realiza ninguna clase de subcontratación de actividades propias del objeto contractual, durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no cuenta con firma digital autorizada para este mes	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	Durante el mes informado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	Se realiza pago de la planilla de seguridad social del mes de febrero, por el operador de MiPlanilla	Se adjunta en las evidencias, el pantallazo de la planilla pagada de la seguridad social.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se ejecuta el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Se adjunta evidencia de la ejecución del contrato en la planilla de actividades.

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se realiza cada actividad, constando del buen trato a cada una de las mujeres que hacen parte de la planta SENA. Se consulta y se da cumplimiento a la directiva 01 de 2023 Presidencia de la Republica sobre la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género	Captura de pantalla – de la página consultada.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	3625	Armenia-Quimbaya	11-03-2025	11-03-2025
2	3625	Armenia-Tebaida	12-03-2025	12-03-2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 85210137 de la planilla, del operador MiPlanilla y periodo de febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,



Firma

KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO

Contratista

C.C. No. 1097406181

Recibí a satisfacción:



Firmado digitalmente
por Luis Alberto
Gomez Grajales

Firma
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.7371835 DE 2025

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

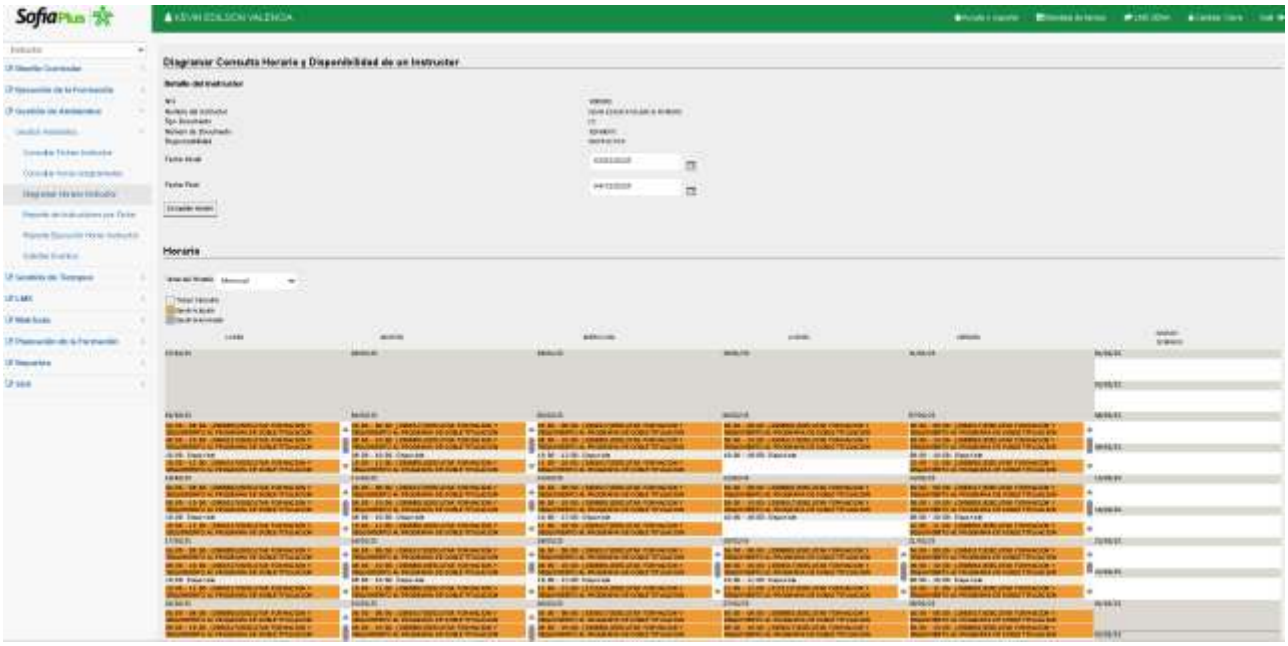
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO** correspondiente al mes de **marzo** de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje
Ficha: 3152641 IE SANTA TERESITA grado 10-B: 20 Aprendices
Ficha: 3152639 IE INSTITUTO QUIMBAYA grado 10-2: 25 Aprendices
Ficha: 3152760 IE RUFINO grado 10-C: 32 Aprendices
Ficha: 2906517 IE SANTA TERESITA grado 11-B: 18 Aprendices
Ficha: 2908801 IE RUFINO grado 11: 19 Aprendices.

Evidencia





Programación Sofia Plus – Programación enviada al ing. Andrés Martínez.

Obligación No. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Acción Realizada: Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje

Técnico en sistemas teleinformáticas: 3152641, 3152639, 3152760, 2906517 y 2908801.

Evidencia



Clase simulación de ensamble de equipos de cómputo IE Santa Teresita de la Tebaida



Clase simulación de ensamble de equipos de cómputo, IE Quimbaya



Taller REDES IE Rufino Centro



Primer practica de desensamblé equipos portátiles, IE Rufino Centro

Obligación No. 18. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje

Acción Realizada: Utilización de los elementos de identificación como el carné y la bata de dotación con el logo del SENA, Se porta el carnet en los sitios adecuados desde el ingreso a la institución.

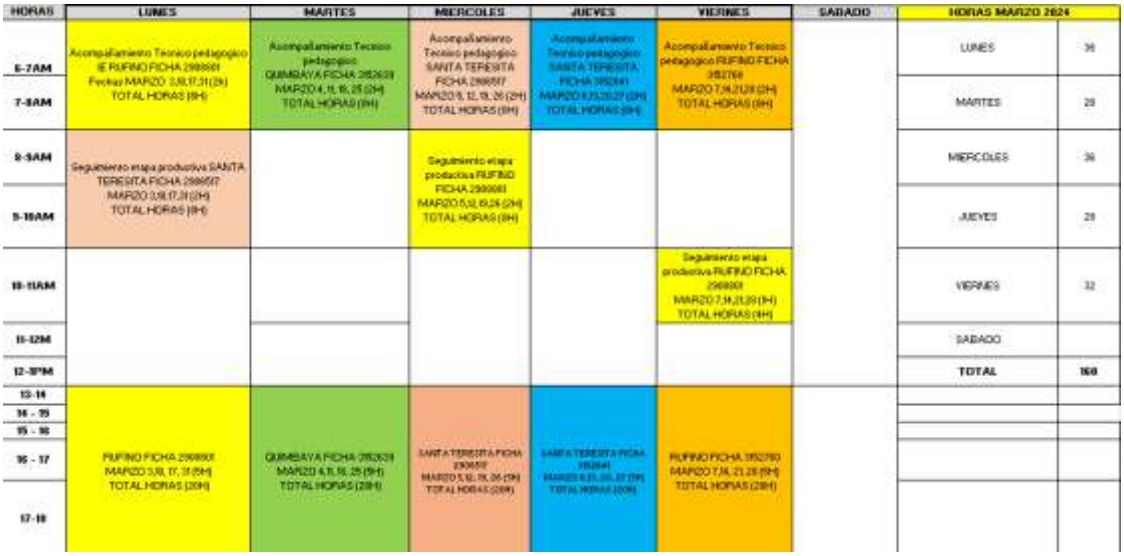
Evidencia



Obligación No. 24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Acción Realizada: Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida en el mes de marzo de 2025, para un total de 160 horas en el mes del programa fichas Articulación Media Técnica y Académica.

Evidencia



HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
6-7AM	Acompañamiento Tecnico pedagogico IE RUFINO FICHA 2988681 Fechas MARZO 3,10,17,31(3h) TOTAL HORAS (9H)	Acompañamiento Tecnico pedagogico QUIMBAYA FICHA 2852639 MARZO 4, 11, 18, 25 (2H) TOTAL HORAS (8H)	Acompañamiento Tecnico pedagogico SANTA TERESITA FICHA 2988597 MARZO 5, 12, 19, 26 (2H) TOTAL HORAS (8H)	Acompañamiento Tecnico pedagogico SANTA TERESITA FICHA 2852641 MARZO 6,13,20,27 (2H) TOTAL HORAS (8H)	Acompañamiento Tecnico pedagogico RUFINO FICHA 2852780 MARZO 7,14,21,28 (2H) TOTAL HORAS (8H)	
7-8AM						
9-9AM	Seguimiento etapa productiva SANTA TERESITA FICHA 2988597 MARZO 3,10,17,31 (2H) TOTAL HORAS (8H)		Seguimiento etapa productiva RUFINO FICHA 2988681 MARZO 5,12,19,26 (2H) TOTAL HORAS (8H)			
9-10AM						
10-11AM					Seguimiento etapa productiva RUFINO FICHA 2988681 MARZO 7,14,21,28 (4H) TOTAL HORAS (4H)	
11-12M						
12-1PM						
13-14	RUFINO FICHA 2988681 MARZO 3,10, 17, 31 (5H) TOTAL HORAS (20H)	QUIMBAYA FICHA 2852639 MARZO 4, 11, 18, 25 (5H) TOTAL HORAS (20H)	SANTA TERESITA FICHA 2988597 MARZO 5, 12, 19, 26 (5H) TOTAL HORAS (20H)	SANTA TERESITA FICHA 2852641 MARZO 6, 13, 20, 27 (5H) TOTAL HORAS (20H)	RUFINO FICHA 2852780 MARZO 7,14, 21,28 (5H) TOTAL HORAS (20H)	
14 - 15						
15 - 16						
16 - 17						
17-18						

HORAS MARZO 2024	
LUNES	36
MARTES	28
MIERCOLES	36
JUEVES	28
VIERNES	32
SABADO	
TOTAL	160

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada: Documento de Gestión Contractual No. CO1.PCCNTR.7371835/ 2025

Evidencia: El presente Documento contractual con supervisor **Luis Alberto Gómez Grajales.**

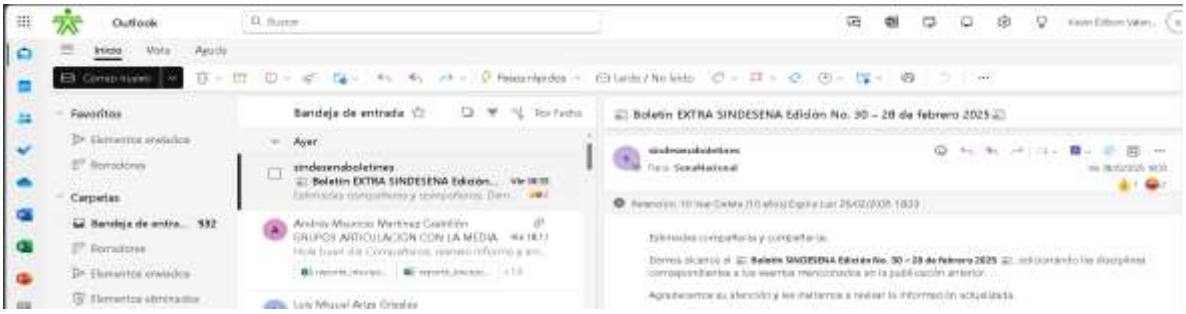
Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción Realizada: Administración correcta de las claves asignadas para el manejo de la plataforma Sofia plus, garantizando seguridad y reserva de la información.

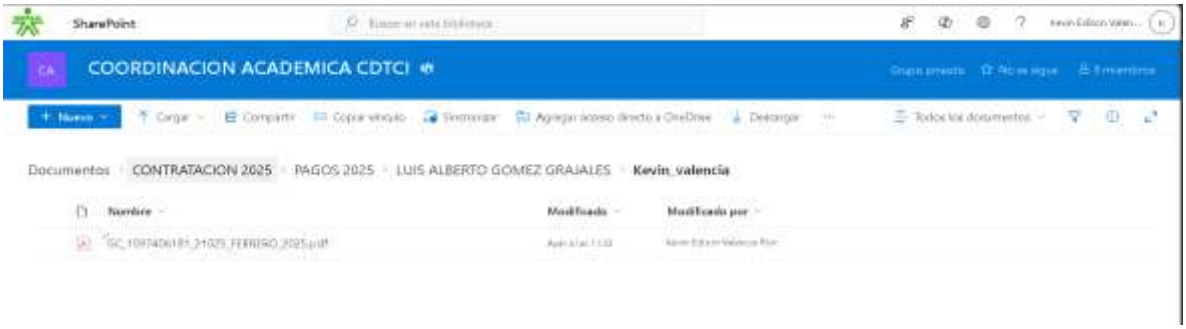
Evidencia



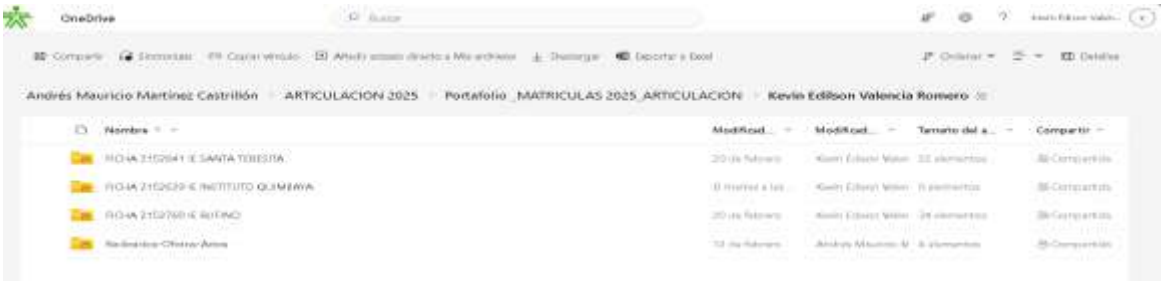
ADMINISTRACION PLATAFORMA SOFIAPLUS



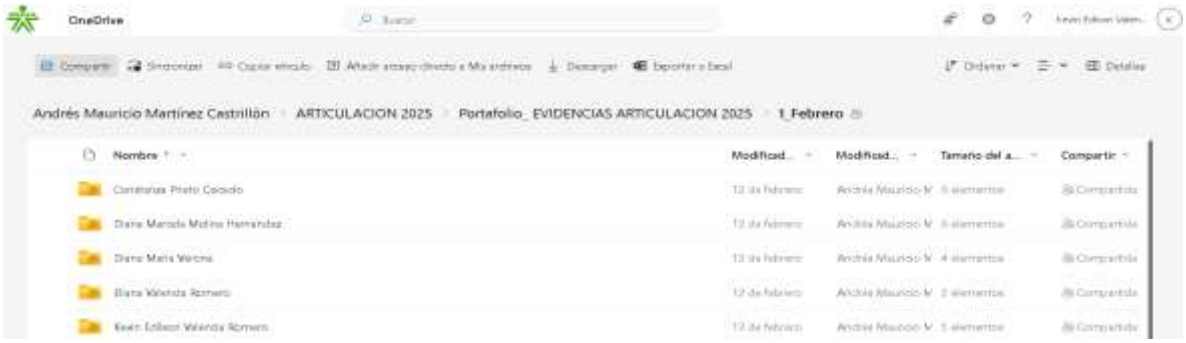
ADMINISTRACION CORREO ELECTRONICO



ADMINISTRACION ONEDRIVE COORDINACIÓN



ADMINISTRACION ONEDRIVE MATRICULAS

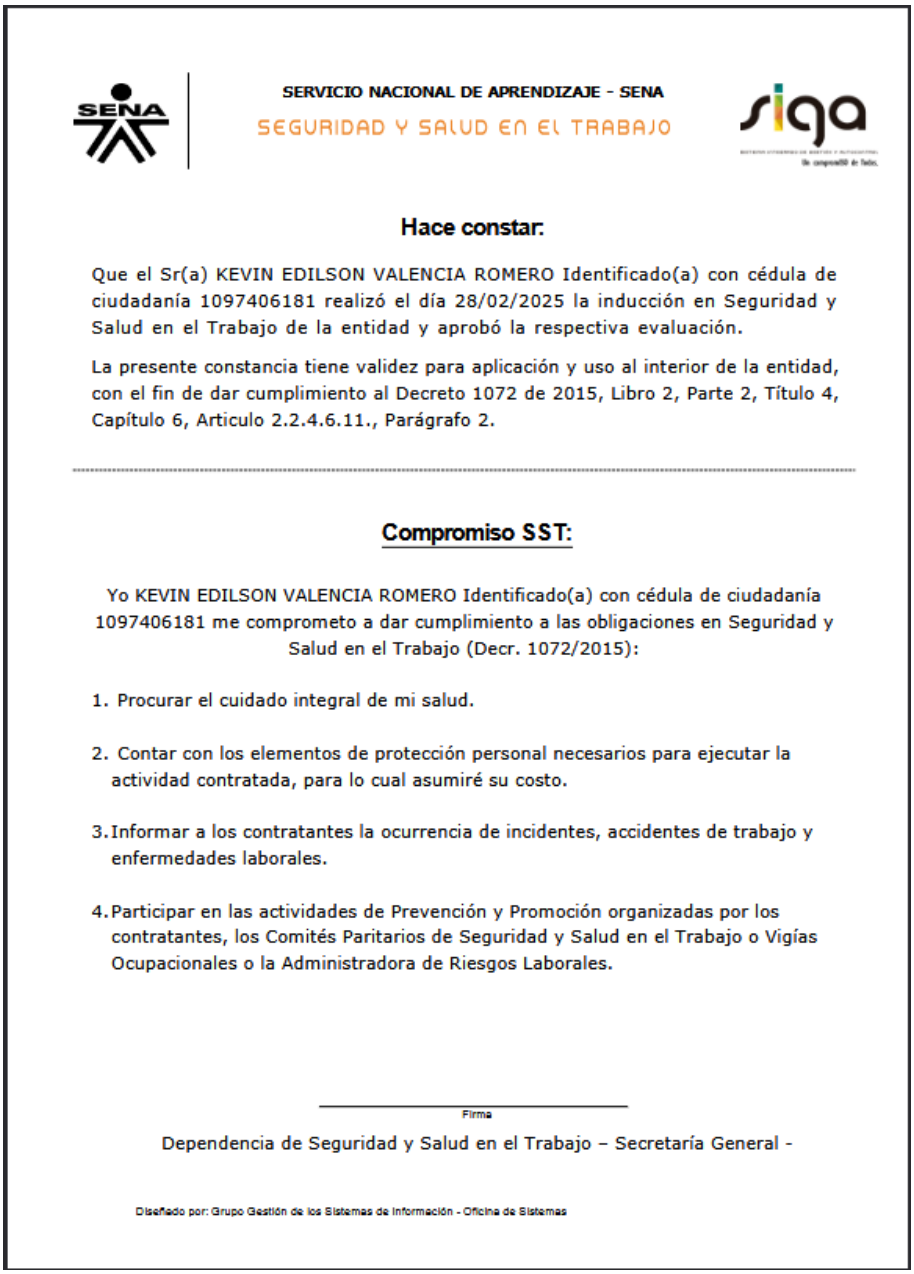


ADMINISTRACION ONEDRIVE EVIDENCIAS

Obligación No. 11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción Realizada: Se realiza las evaluaciones de conocimientos básicos en la plataforma.

Evidencia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097406181 realizó el día 28/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097406181 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la novena cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada: Curso generado en la plataforma de la función publica



Obligación No. 13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Se realiza periódicamente actualización de los sistemas de información donde tengo un rol asignado, como SENA Sofia Plus, y Si contratistas.

Evidencia



Generar Planilla

Datos del Contratista

Datos Personales

CÓDIGO DE REGIONAL	63
CÓDIGO DE CENTRO	923110
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	3 de Marzo de 2025
NOMBRES Y APELLIDOS	KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO
Nº IDENTIFICACIÓN	1097406181
IP DE CONTACTO	0
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	valenciasep95@gmail.com
REGIONAL	REGIONAL QUINDÍO
GRUPO/DEPENDENCIA	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION FP

Otros Datos

CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES	
SUS INGRESOS SUPERARON EN EL 2022 $53.206.000	NO
RÉGIMEN DE IVA	NO RESPONSABLE
PRESTA SERVICIOS EXCLUIDO DE IVA?	NO
ES DECLARANTE DE RENTA?	NO
ES PENSIONADO O TIENE ALGUNA OTRA SITUACIÓN SUSTENTADA NORMATIVAMENTE POR LA CUAL NO ESTÁ OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	NO
DEPENDIENTES	NO
ES OBJETO ACTUAL DE EMBARGO?	NO
VALOR DEL EMBARGO (SI ES OBJETO A ELLO)	0

Datos del Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
CARGO	INSTRUCTOR G20

Datos del Ordenador del Pago

NOMBRES Y APELLIDOS	
CARGO	

Datos del Contrato Objeto de Cotiz

Nº DEL CONTRATO (Nº/año)	7371835	Nº COMPROMISO SIIF	21025
FECHA DE INICIO	03/02/2025	FORMA DE ESTIMACIÓN DEL PAGO	POR PERIODO (MES)
FECHA DE TERMINACIÓN	04/12/2025	TIPO DE RIESGO	I
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	45.995.110		
REGIONAL DE EJECUCIÓN:	REGIONAL QUINDÍO	CENTRO DE EJECUCIÓN:	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

Obligación No. 14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Se realiza el envío de la planilla de seguridad social, mes vencido.

Evidencia


compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAGADA

Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Acción Realizada: Se realiza el envío de la planilla de seguridad social, mes vencido.

Evidencia



Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

Evidencia



Obligación No. 23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos.

Acción Realizada: El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos.

Evidencia



Departamento Administrativo de la Función Pública

Función Pública

Directiva 01 de 2023 Presidencia de la Republica

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2023

PARA: MINISTROS Y MINISTRAS, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y BASADAS EN GÉNERO y/o DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE RAZA, ETNIA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, IDEOLOGÍA POLÍTICA O FILOSÓFICA, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL O DISCAPACIDAD, y DEMÁS RAZONES DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO; Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

FECHA: MARZO 8 DE 2023

La Constitución Política, los tratados y declaraciones internacionales ratificados por Colombia que hacen parte del bloque de constitucionalidad reconocen que la igualdad de género y la no discriminación son principios rectores del Estado Social de Derecho.

La "*Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: Hacia el desarrollo sostenible del país*", contemplada en el CONPES 4080 de 2022, establece la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres, para lo cual establece una serie de actividades que incluyen la elaboración de protocolos sectoriales sobre violencias basadas en género que afectan a las mujeres y la implementación de estrategias de sensibilización y transformación cultural de estereotipos de género para servidores públicos.

En el marco de la búsqueda por una sociedad más igualitaria y la supresión de todas las formas de discriminación, el programa de gobierno "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" establece que, se debe garantizar que todas las mujeres, en su diversidad, disfruten de sus derechos y de una vida libre de violencia.

Para alcanzar este objetivo, se proponen mecanismos concretos para avanzar hacia cambios en las estructuras económicas, culturales y sociales, en procura de superar la violencia, la desigualdad y la discriminación, basada en el sexo, género, raza, pertenencia étnica, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género diversa, capacidad, curso de vida, y demás razones de discriminación prohibidas.

Con la finalidad de erradicar los estereotipos discriminatorios dentro de la función pública y de crear espacios seguros y libres de violencia para las mujeres en toda su diversidad, así como de otros sujetos de especial protección constitucional, tanto en el ámbito laboral como contractual de la administración pública, se elaboró el modelo de "*Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público*".

Acorde con lo anterior, se imparten las siguientes directrices:

Implementar estrategias dirigidas a desvirtuar, desmitificar y erradicar representaciones y prácticas discriminatorias y estereotipos de género y racistas que afectan la participación de las mujeres y otros grupos de especial protección constitucional en las diferentes instancias de la administración pública teniendo en cuenta el enfoque diferencial, interseccional y étnico.

Directiva 01 de 2023 Presidencia de la Republica 1 *EVA - Gestor Normativo*

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1097406181	KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO	mz 5 # 14	3206205960	valenciasep95@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	25/03/2025	85210137	$500.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	214.700	0		0		0	6	900	0	215.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	274.800	0	0	0	0	6	1.100	0	275.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.000				9.000	6	100	9.100			90	9.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	214.700	215.600
Pensión	1	274.800	275.900
Riesgos Laborales	1	9.000	9.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	498.500	500.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1097406181	KEVIN EDILSON VALENCIA ROMERO		mz 5 # 14	3206205960	valenciasep95@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	25/03/2025	85210137	$500.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1097406181 | VALENCIA ROMERO KEVIN EDILSON | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.717.151 | 274.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.717.151 | 214.700 | 14-23 | 1.717.151 | 1 | 9.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información